

LOS HEROES DE LA TOMA DE LA HABANA POR LOS INGLESES EN SU ANIVERSARIO

Estamos dentro del aniversario de la invasión y toma de la Habana por los Ingleses. El día 6 de Junio se divisaron desde la atalaya del Morro aquellos buques capitaneados por Sir Keppel, Conde de Albemarle que al candoroso e inhábil Gobernador Prado Mayeza Portocarrero y Luna se le antojaron una flota mercantil y el 12 de Agosto se firmaron las capitulaciones de la rendición.

Entre una y otra fecha ¡cuántas y cuán heroica sangre rubricando el deber y el honor patrios, cuánta gesta hazañosa de españoles y cubanos estrellándose, como el denuedo indómito de Don Quijote, contra los gigantes y vestiglos de la escuadra británica!

Gesta de españoles y cubanos; porque unos y otros fundían entonces en un solo desesperado esfuerzo la bizarría racial para defender la independencia común, las creencias comunes y la dignidad común. Cubanos Pepe Antonio Gómez y el Coronel Aguiar. Españoles el Capitán Luis Vicente de Velasco y el Marqués González. Hermanos en pundonorosa heroicidad. Hermanos en aquel misticismo patriótico con que cantaba el poeta romano: «Dulce et decorum est pro patria mori». Dulce y glorioso es morir por la patria.

¡Pepe Antonio el bueno, el valeroso, el abnegado, hecho a combatir contra los ingleses como oficial de milicianos desde el año 1739, hasta 1747; acostumbrado también a luchar contra las asperezas de la manigua, contra los rigores de la marcha, de la fatiga y del sol en sus diestras y eficaces cacerías; Pepe Antonio, el Aquiles cubano de aquella epopeya a quien Pezuela llama «el más grande de los héroes tradicionales de esta lucha»; el que con sus trescientos campesinos equipados y adiestrados por él mismo contruvo la avalancha inglesa en Guanabacoa durante cuarenta días hasta obligarlos a evacuar la villa; el que en sola una arremetida dejó veintinueve muertos en el campo de combate y llevó a la villa ochenta y tres prisioneros; el que como dice Guiteras, armó a sus soldados con los despojos cogidos al inglés. «Demostró con grandes ventajas del servicio y amor a las armas del Rey, N. S.,— escribió el Capitán General, Conde de Ricla,— distinguido celo.

bizarro espíritu y prudente conducta; hizo muchos prisioneros y fueron tantos su actividad y acierto que logró hacerse temido a los enemigos, no dejando a sus puestos avanzados hora de reposo y aprovechándose hasta de las horas de descanso para destruirlos».

Sin embargo el héroe popular, el Alcalde Provincial de Guanabacoa, semejante en su entereza y vigor de alma a Don Pedro Crespo, el Alcalde de Zalamea, en vez de recibir por sus proezas el estímulo y la recompensa del justo galardón, sufrió la envidiosa inquina y los inicuos reproches de un jefe, —el Coronel Caro,— cuya negligente inacción contrastó con la vigilante actividad y brava acometividad de Pepe Antonio y contra cuya tibieza y prudencia patrióticas eran una viva acusación el fervor bélico y la viril heroicidad del aguerrido cubano. Lo que no pudieron hacer ni las inquietudes y angustias, ni el constante y penoso jadeo del continuo guerrear durante cuarenta días, ni las balas enemigas, lo obtuvieron las envidiosas reconveniones y la cruel postergación con que el Coronel Caro le hirió en lo más vivo de su espíritu delicado. Murió de pundonor y de tristeza. Un bohío de yaguas fue su capilla ardiente. Unas hojas de plátano tendidas en el suelo, su féretro y cuatro velas de sebo colocadas en medias naranjas, sus candelabros.

A la cumbre gloriosa del de Pepe Antonio, se alzó el heroísmo del Capitán de Navío y defensor del Morro, Luis Vicente de Velasco. Si creyéramos en la reencarnación, diríamos que el alma de este gigante montañés había transmigrado años después al cuerpo de su paisano, el Capitán de Artillería Velarde, que juntamente con Daoíz y Ruíz comenzó en Madrid el 2 de Mayo con el sacrificio de su vida la Guerra de Independencia española contra Napoleón Bonaparte. «Desde el principio de esta guerra, —dice el Coronel inglés Mac.Kellar en su diario de operaciones,— jamás ha encontrado el valor británico un contrario más constante que D. Luis Velasco, Gobernador del Morro, enemigo digno de nosotros y cuya noble y bizarra conducta, ostentando las obligaciones de un militar pundonoroso, infunde veneración hasta al mismo adversario que le quiere subyugar». ¡Treinta días trágicos de épica resistencia contra las tropas inglesas que, tomadas las fortalezas de la Chorrera, de Cojímar y de la Cabaña, lanzaban desde ésta última todas sus metrallas contra el Morro por las bocas de quinien-

tas y hasta ochocientas granadas cotidianas! ¡Treinta días en que nuestros muertos no bajaban de una docena diaria y los heridos de más de dos docenas! Entre ellos se contó Velasco que se vio forzado a retirarse. Nueve días de cura. Vuelve otra vez al pie del cañón. El Conde de Albemarle, conociendo el valor heroico de Velasco, —son palabras de un historiador cubano,— y apreciando la noble resolución que le alentaba a sacrificar su vida ente las ruinas del desmoronado castillo antes que rendirse, le escribió pintándole con una franqueza digna de un enemigo generoso, la verdadera situación de las cosas y la toma inevitable del fuerte, invitándole en nombre de la humanidad que le imponía el deber de salvar las vidas de sus soldados, a evitar el gran número de víctimas que habría de perecer en el asalto y dejando a su voluntad las condiciones que gustase estipular para la rendición del fuerte».



«No aspiro a inmortalizar mi nombre,— le contestó Velasco.— Sólo deseo derramar el postrer aliento en defensa de mi soberano, teniendo no pequeña parte en este estímulo la honra de la nación y el amor a la patria».

Se cumplió su deseo. Las minas subterráneas que los ingleses iban lanzando día tras día contra el Morro, abrieron anchas brechas. Siguió sin embargo Velasco su indómita defensa. Una de

dichas minas lo hirió mortalmente. El mismo Conde de Albermarle pasó en persona a visitarlo. Al fallecer al día siguiente el gran montañés, Albemarle concedió una tregua de 24 horas para rendirle los honores militares y contestó desde su campamento a las fúnebres salvas que a su cadáver se rindieron.

También se lo hubieran rendido seguramente al del Marqués Vicente González, Caballero de la Orden de Santiago y buen amigo de Velasco si como dice el «Diario de Operaciones», no hubiese vendido «tan bárbaramente su vida que después no pudo encontrarse su destrozado corazón».

Su efigie aparece al lado de la del Capitán montañés en la medalla conmemorativa que por orden del Rey modeló la Real Academia de San Fernando.

En la gran medalla de la historia van también grabados las de los dos gloriosos mártires y la del Coronel Aguiar y Chacón que dieron su nombre a las calles así llamadas y las de Párraga Ruíz y Basave.

Nosotros evocamos además con devoción en este aniversario, la memoria de los que inmolaron su vida a centenares por el honor patrio, escondidamente, silenciosamente, sin una cruz ni una flor sobre sus tumbas.





Copia fotográfica del machete que esgrimió José Antonio Gómez, defendiendo la Villa de Guanabacoa de la invasión británica.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

En la villa de Sancta Clara a veinte y cinco de Junio de
 mil y setecientos y dos años como a las quatro de la tarde
 de este mes de Julio el Sr. Fiscal y Contador de ella se firmaron en la
 forma siguiente en acuerdo con el Sr. Comandante de ella
 el Sr. Fiscal de ella y el Sr. Mayor D. Manuel Lopez Silveira
 Alcalde ordinario el Sr. D. Felipe Acosta, el Sr. D. Juan
 Francisco de la Aguilera y D. Luis Perez de Morales Caballeros Capitanes
 de ella con el fin de traer a la vida una Carta del Sr. D. Don
 Fernando y Cap. gen. en g. noticia de su S. M. el Sr. D.
 Don Juan de los Rios y Cap. gen. ha nombrado por las Contingencias en que
 se hallare con la presencia de la imbuccion del enemigo por Sr. Sub
 delegado y Comandante general de esta Isla al Coronel D.
 Juan Ignacio Madariaga en cuya virtud hauiendo sido
 mandado se acumule la Carta Subscrita de fe-
 xen que en virtud de ella quedan enterados de quanto pre-
 viene reconociendo por tal Sr. Subdelegado y Comandan-
 te gen. al supodho Coronel D. Juan Ignacio Madariaga y
 se le de cuenta adho de su oficio y su R. e. no hauiendo
 otra cosa de conferir se fenece con el Caudal de su firma
 y mandado de D. D. y fe.

Rogado
 Silveira
 Acosta
 Perez
 Morales
 Aguilera
 Fiscal

En la villa de Sancta Clara a veinte y cinco de Junio de mil y setecientos y dos años



en la Ciudad de Trinidad, acuso
 la firma que ala...
 las...
 No habiendo otra cosa...
 as como cuando y lo firmaron de que doi fe
 Xpov de Manuel Lopez
 Acostas

Salvador de la Cruz Juan Martin
 de Abilaya
 Phelipe de Acostas
 Juan Fran
 del Aguilar
 Luis Perez
 de Morales

Alcaide de
 Tulea
 Juan y Pedro
 de Aguiar

En la villa de Santa Clara a diez y seis dias del mes de Julio de mil setecientos y tres años yo el Sr. D. Manuel Lopez de Silveira y Manuel Lopez de Silveira Caballero de la Real Orden de Carlos III. y Alcaide de la villa de Santa Clara y de la Real Audiencia de esta Provincia de Felipe Acosta su executor y el Sr. D. Juan Fran del Aguilar y el Sr. D. Luis Perez de Morales Caballero de la Real Orden de Carlos III.



En querrello

SELLO QVARTO. VNG. VARTILLO. AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS Y SESENTA Y TRES.

con...
 Rosiquez...
 G...
 caudillos...
 de Campo...
 cuna de la Republica y hallaron que por quanto por...
 mucho concurso de personas se han agredado a...
 villa motivados de la pendida de la Ciudad de la Havana...
 es neces. para el proprio alimento que las haciendas...
 contribuyan las Rees necesarias y para ello mandaron...
 que los Comisarios del presente año con atencion al...
 manifesto hecho ultimam. p. los acendados se parase...
 acada hacienda la que fueren necesarias a fin de...
 que aya suficiente abasto poniendo la concider...
 cion al consumo presente sin que se entienda in...
 cluir en las Rees entas que son obligados a contin...
 in ala Camisena; No habiendo otra cosa...
 ferin se fericio este cauido y oyr mudo lo firmaron
 de q. doi fe.

Mano de
 Acostas
 Silveira
 Aguiar
 Perez
 Morales

José M. Ruiz Miyar

Profesor de la Universidad Central
Martí No. 18, Este
SANTA CLARA

Santa Clara Enero 16 de 1959.-

Dr Emilio Roig de Leuchsenring.
Historiador de la Ciudad de la Habana.-
Habana.-

Muy distinguido amigo:

Excuse mi tardanza en enviarle las copias fotostáticas de dos actas Capitulares del Ayuntamiento de Santa Clara del año 1862 durante el sitio de la Habana por los ingleses.-

Como Vd. podrá apreciar se conservan en muy buen estado resultan perfectamente legibles. Un viejo empleado del Ayuntamiento transcribió hace años las actas a partir de la constitución en 1º de Enero de 1691 hasta el año 1799, lo que facilitaría mucho la publicación de las mismas. Estoy empeñado en lograr la publicación de un primer tomo a fin de iniciar el trabajo.

Deseo añadir que pude tomar el último avión para esta Ciudad donde llegué el sábado a las tres de la tarde y ya se notaba la proximidad de graves acontecimientos. No puedo quejarme, pues tanto mis familiares como yo salimos ilesos de los bombardeos y aterramientos de la Ciudad. Fueron cuatro días inolvidables; pero al final se ha logrado lo que el pueblo de Cuba deseaba: terminar con la pesadilla de Batista.

No creo necesario transcribir el contenido de las dos actas; pero a fin de ahorrarle trabajo las copio a continuación:

" En la villa de Santa Clara a veinte y uno de junio de mil setecientos y dos años como a las quatro de la tarde los Señores cabildo Justicia y Rnt. de ella se juntaron en la Sala de su ayuntamiento en acuerdo extraordinario conviene a saber Dn Xristobal de Moya y Sargento maior D Manuel López Silvero Alcaldes Ordinarios. el Provl. D Phelipe de Acosta el Rxor D Juan Francisco del Aguila y D. Luis Pérez de Morales Caballeros Capitulares con el finde hauer recibido una Carta del Tente. Governador y Capn. a Guerra, en que noticia q. su SSría el Señor Govor y Capn. gerl. ha nomb. ado por las circunstancias en q. pu de hallarse con la presente inbasi3n del enemigo por Govor. Subdelegado y Comandante general de esta Isla al Coronel Dn. Juan Ignacio Madariaga en cuya vista habiendo sus mercedes mandado la carta subcitada dixeron que en virtud de ella quedan enterados de quanto previene reconociendo por tal Govor Subdelegado y Comandante Genel. al susodicho Coronel D. Juan Ignacio Madariaga y q. se le de cuenta a dicho Tente. govor. de su recibo; y no habiendo otra Cosa q. conferir se feneci3 este Cauildo q. firman sus mms. de que doy fé

Moya Silvero Ilegible
Aguila Perez Ante mi
Antonio de Cabrera
Escribano de Cauildo.

PATRIMONIO
DOCUMENTA

José M. Ruiz Miyar

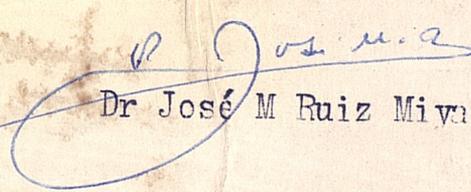
Profesor de la Universidad Central
Marti No. 18, Este
SANTA CLARA

-2-

En la villa de Santa Clara a diez de Septiembre de mil setecientos sesenta y dos años los señores Dn. Cristobal de Moya y Dn Manuel López Silvero Sargto maior y Alcaldes ordinarios, Alferez Real D Salvador Machado, Provincial Phelipe Acosta, fiel executor ~~Luis Pérez de Morales~~ Dn. Jph Lopez, D. Juan Francisco del Aguila y el Rexdor Luis Pérez de Morales Caualleros Capitulares con la vista del Síndico Procurador genel. D. Francisco Rodríguez y el Alg. Maor D. Juan Martin de Abyleira que entró en el acto de esta Sala y sin la de los demas caualleros de la quadra por estar en sus haciendas de campo se juntaron a tratar las cosas de buen gobierno de la Republica y hallaron que por quanto por el mucho concurso de personas que se han congregado de esta villa motivados de la pérdida de la ciudad de la Havana es necesario para el preciso alimento que las haciendas contribuyan las reses necesarias y para ello mandaron que los Cimisarios del presente año con atencion al manifiesto hecho ultimamente por los acendados repartan a cada hacienda las que fueren necesarias a fin de que aya suficiente ~~hasto~~ poniendo las consideraciones al consumo sin que se entienda incluir estas reses en las que son obligados a contribuir a la carniceria; y no hauiendo otra cosa que conferir se feneció este Cauildo y sus mrds. lo firmaron de que doy fe

.Moya Silvero Machado Silvero
Abileira Acosta Aguila Rodriguez.-

Reitero mi agradecimiento por las obras conque tuvo la bondad de obsequiarme durante mi vista a su despacho y y me ofrezco como su amigo
Y s. s.


Dr José M Ruiz Miyar.-

IP
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORICADOR